



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 ABR. 2014

VISTO:

La situación de revista del Dr. Alejandro José de Oto en los cargos docentes de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro José de Oto es profesor Regular de la Facultad
Que se encuentra desarrollando tareas de investigador independiente en el CONICET

Que en el ámbito de la Facultad reviste como profesor Adjunto dedicación Exclusiva para las Sedes de Trelew y Comodoro Rivadavia

Que mientras duren sus actividades de investigador en el Conicet y de acuerdo a las normativas vigentes se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes y según Res. CDFHCS N° 01/2011.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

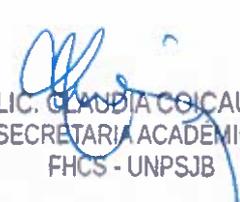
Art. 1) Dar continuidad a la licencia sin goce de haberes del **Profesor ALEJANDRO JOSÉ DE OTO, DNI 16421301**, en el cargo de Adjunto-dedicación Exclusivo en el ámbito de la Facultad y en función de sus tareas como investigador del CONICET.

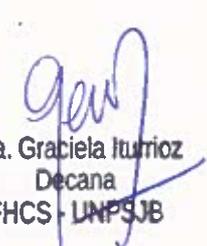
Art. 2) Dejar sin efecto la Resolución CDFHCS N° 153/09 a partir de la aprobación de la presente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 149/2014

cmc
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB